

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de febrero de 2008, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.	
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			13.427		No tiene		
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	950	47,9	\$/mt/mes	
			Hasta 6 kVA normal	950	51,1			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	969	59,3			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.692	112,4		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.922	228,4			
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.931	439,9				
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	11.931	439,9			
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	666	No tiene		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	791			
		C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.623			
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.750			
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.755			
				De hasta 10 A	5.724			
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.268			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	7.316				
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	8.237				
D	Atención de emergencia de alumbrado público			32.507	7.668,0	\$/atención/hh		
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	39.502	No tiene		
				Hasta 6 kVA normal	39.912			
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	40.299			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	68.909			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	148.589				
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	153.332					
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	153.332				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	37.630	18.938	\$/reemplazo	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	37.630	18.938		
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	57.943	138.223		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	65.777	138.223		
					Mayor de 50 A y de hasta 150 A	65.777		138.223
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	72.400	372.846		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	82.578	407.471		
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	82.578			492.337				
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	82.578	567.546			
G	Certificado de deuda o consumos			561		No tiene		
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.876	No tiene			
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	22.147				
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	50.306				
		H.7	Monofásico A.T. Aéreo	43.507				
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	14.398	No tiene			
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	22.190				
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	33.890				
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	30.653				
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	60.700	No tiene			
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	70.637				
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.122	No tiene	(*)		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	492				
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	72.817	3.043,3	\$/mt/empalme	
				Hasta 6 kVA normal	75.293	3.472,6		
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	75.594	4.215,0		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	151.292	6.695,9		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	281.176	15.417,2		
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	410.072	23.279,6		
					Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	441.754		29.983,8
					Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	671.700		63.183,9
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	579.596	36.575,2		
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	579.596	36.575,2		
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.050.347	18.133,7				
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.050.347	18.133,7				
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			359		No tiene	(*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	13.749	10.140,1	\$/inspección		
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	17.671	13.205,1			
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	19.161	No tiene			
		O.2	Medidor trifásico	28.313				
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	31.083				
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	53.331	4.499,9	\$/luminaria/hh		
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	69.327	4.499,9			
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	30.992	6.720,7	\$/luminaria/hh		
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.565	28,1	\$/servicio	(*)	
		R.2	Medidor trifásico	10.976	180,1			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	12.773	148,3			
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	12.781	221,2			
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			288		No tiene		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	24.744	1.141,8	\$/retiro/mt		
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	31.917	1.476,9			
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	80.276	3.185,1			
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	49.342	1.594,8			
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	8.085	16.451,6	\$/rev. y aprob./hh		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	9.005	19.884,4			
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	6.078	No tiene			
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	10.930				
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	46.715	No tiene	(*)		
		W.2	Trifásico electromecánico	89.842				
		W.3	Electrónico	89.973				
		W.4	Electrónico programable	90.235				
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	8.392	No tiene	(*)		
		X.2	Trifásico electromecánico	12.820				
		X.3	Electrónico	12.820				
		X.4	Electrónico programable	12.820				

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.